RESOLUCIÓN ISBA N° 222/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. EL ÍTEM N° 1 Y A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. EL ÍTEM N° 2, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Asunción, 28 de agosto de 2023.

VISTO: El Acta de Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación Nº 7/2023 de fecha 25 de agosto de 2023 que contiene el análisis y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la *"Adquisición de Computadoras para el ISBA"* para el periodo 2023, proceso que se ha iniciado con la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID. Nº 432.927, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 18 de julio de 2023 fue realizado el acto de Apertura de Ofertas, con representantes del Instituto Superior de Bellas Artes, donde presentaron sus ofertas las empresas: *Office Compu SA, Information Technology Consulting Support SA, Guillermina Rodríguez de López, Master Soft Paraguay SRL, PARASOFT* SRL, *Felicita Bernal Mercado, Hugo Félix Benítez Peralta,* SDA *Paraguay* SA y *Emprendimientos del Sur* S.A.

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, señala: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, el Comité de Evaluación en su Acta de Informe de Reevaluación Nº 7/2023, en el punto 10. *"Conclusiones y recomendaciones"* expone: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y Decreto Reglamentario Nº 2992/19, cumpliendo con lo establecido por Ley 6575/2020 que modifica el artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", el Decreto 9649/2012 y atendiendo al Artículo 69 del Decreto 2992/2019 se realizó la Evaluación de Ofertas y aplicando lo establecido en las leyes, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 06/2023 "Adquisición de Computadoras para el ISBA" ID. 432.927, a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY SRL el Ítem N° 1 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 1 – Avanzada aplicando lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 6575/2020 por el monto de Gs. 11.973.572 (Guaraníes Once millones novecientos setenta y tres mil quinientos setenta y dos) y conforme al artículo 4 de la Ley*

Fernando A. Martínez R.
Secretaria General
I.S.B.A.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Osvaldo R. Olivera V.
Director General

RESOLUCIÓN ISBA N° 222/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. EL ÍTEM N° 1 Y A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. EL ÍTEM N° 2, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

4558/2011 "Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero" y conforme a ello el Ítem N° 2 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2 – Intermedia a la empresa PARASOFT S.R.L. por el monto de Gs. 77.484.000 (Guaraníes Setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil) por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también las planillas de precios presentadas por la misma se adecuan al presupuesto de esta Institución".

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 12 dispone que la Dirección General del ISBA es el máximo órgano de gobierno de la institución, responsable del cumplimiento de los fines institucionales, el cual estará a cargo de un Director General quien es el responsable de la conducción, administración y representación del ISBA, y entre sus funciones asignadas en el artículo 13 se encuentra la de dictar resoluciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0 el Ítem N° 1 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 1 – Avanzada por el monto de Gs. 11.973.572 (Guaraníes Once millones novecientos setenta y tres mil quinientos setenta y dos), IVA Incluido; y a la empresa PARASOFT S.R.L., con RUC N° 80000727-1 el Ítem N° 2 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2 – Intermedia por el monto de Gs. 77.484.000 (Guaraníes Setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido del

Fernando A. Martinez P.
Secretaría General
I.S.B.A.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A.

RESOLUCIÓN ISBA N° 222/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. EL ÍTEM N° 1 Y A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. EL ÍTEM N° 2, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Llamado a Contratación Directa N° 06/2023 *"Adquisición de Computadoras para el ISBA"*, con ID. N° 432.927 convocado por el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA), según el siguiente detalle:

CD N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"						MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadora de Escritorio Tipo 1 – Avanzada	Unidad	Unidad	1	MSP TECH	PARAGUAY	11.973.572	11.973.572
CD N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"						PARASOFT S.R.L.			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	43211508-001	Computadora de Escritorio Tipo 2 – Intermedia	Unidad	Unidad	11	HP	EE.UU.	7.044.000	77.484.000
								PRECIO TOTAL GUARANÍES	89.457.572

Fernando A. Martínez P.
Secretaría General
I.S.B.A.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A.

RESOLUCIÓN ISBA N° 222/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. EL ÍTEM N° 1 Y A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. EL ÍTEM N° 2, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

2°.- **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto de Gasto 543 *"Adquisiciones de Equipos de Computación"*, Fuente de Financiamiento 30 *"Recursos Institucionales"*, del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al CDP N° 011/2023 del 03 de julio del 2023 con PAC N° 432.927, sujeto a la aprobación de la Ley de PGN del Ejercicio Fiscal 2023.

3°.- **DISPONER** la suscripción del Contrato para la Contratación Directa N° 06/2023 *"Adquisición de Computadoras para el ISBA"* entre el Instituto Superior de Bellas Artes y las firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80007525-0 y PARASOFT S.R.L. con RUC N° 80000727-1.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS SECRETARIA GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Lic. Fernando Ariel Martínez Pérez
Secretario General
ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Mgtr. Osvaldo Ramón Olivera V.
Director General
Dirección General - ISBA